

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A.**

En la ciudad de Quito a los diez días del mes de noviembre del año 2014, en las oficinas ubicadas en la Av. Naciones Unidas E10-44 y Av. República de el Salvador, a las 10H00, comparece la compañía ELARA HOLDING LLC., representada por su Apoderado Alejandro Ponce Villacis, compañía propietaria de 480 acciones suscritas y pagadas; la compañía VULCANO HOLDING LLC., representada por su Apoderado Santiago Ponce Rose, compañía propietaria de 320 acciones suscritas y pagadas; que conforman el cien por ciento del capital social de la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A. y resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa el Señor Sascha Nussbaum Vásconez como Presidente de la Junta y la Doctora María Mercedes von Reckow como Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

La Secretaria constata que se encuentran presente los accionistas propietarios de las acciones que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, según consta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES	%
Elara Holding LLC	USD 480,00	USD 480,00	480	60%
Vulcano Holding LLC	USD 320,00	USD 320,00	320	40%

El Presidente declara instalada la Junta y abierta a deliberaciones, se pasa a tratar el orden del día:

1. Lectura y conocimiento del informe del Gerente 2013.
2. Lectura y conocimiento sobre el informe del Comisario 2013.
3. Aprobación de cuentas y balance del año 2013.
4. Lectura y conocimiento del informe de Auditoría Externa.
5. Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2013.
6. Designación de comisario para el año 2014.

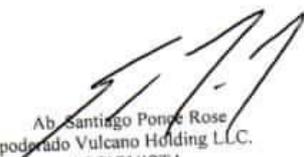
A continuación pasa a tratar los puntos del orden del día:

- 1.- Se da lectura al informe del Gerente sobre el balance de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2013, el cual es analizado por la Junta y aceptado en su totalidad sin observación alguna.
- 2.- Se da lectura al informe del Comisario. Luego de efectuar el análisis correspondiente, la Junta lo acepta en su totalidad.
- 3.- Se procede a analizar las cuentas y el balance presentado por el Gerente. La Junta, luego de deliberar, y basándose en lo informado por el Comisario, los aprueba.
- 4.- Se analiza el informe de Auditoría Externa y la Junta, luego de deliberar al respecto, manifiesta su conformidad.
- 5.- Se pasa a tratar sobre el destino de las utilidades y la junta decide unánimemente que las utilidades del presente ejercicio económico se mantengan como utilidades acumuladas.

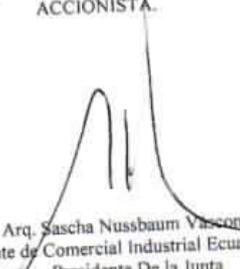
6.- Se pasa a tratar el último punto del orden del día relativo a la designación de comisario para el año 2014. Al respecto la Junta decide elegir al señor Victor Hugo Montalván como comisario principal para que desempeñe el referido cargo.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día y no habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión, y se concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura a la presente Acta, y se aprueba sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 11H00.

  
Ab. Santiago Ponce Rose  
Apoderado Vulcano Holding LLC.  
ACCIONISTA.

  
Dr. Alejandro Ponce Villacis  
Apoderado Elara Holding LLC  
ACCIONISTA

  
Arq. Sascha Nussbaum Vasconez  
Gerente de Comercial Industrial Ecuatoriana S.A.  
Presidente De la Junta

  
Dra. Maria Mercedes von Reckow  
Secretaria Ad-Hoc